

Madrid, 20 de junio de 2007

Asistentes: Presidenta Carmen Martínez Ten
 Vicepresidente Luis Gámir Casares
 Consejero Julio Barceló Vernet
 Consejero Antonio Colino Martínez
 Secretaria General Purificación Gutiérrez López

Ausentes: Consejero Francisco Fernández Moreno
 Asistencia a la Reunión del Comité de Seguridad de Instalaciones Nucleares, CSNI, de la NEA en París

Convocatoria: 14 de junio de 2007

Orden del día:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA 1.042 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2007.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Informe sobre instalaciones radiactivas.
2. Autorización del Servicio de Protección Radiológica del Hospital General de Ciudad Real.
3. Autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica “Unidad de Radiofísica” en Burjassot (Valencia).
4. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 4.1 Propuesta de inicio de contratación del desarrollo de varios sistemas en entorno Intranet-Internet en el ámbito de la protección radiológica ambiental.
 - 4.2 Propuesta de inicio de contratación de servicio de protección personal
 - 4.3 Convenio Marco entre el Ministerio del Interior y el CSN sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y sobre protección física de las instalaciones, materiales y actividades nucleares y radiactivas.
 - 4.3.1 Acuerdo específico entre el CSN y la Dirección General de Protección Civil y Emergencias sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia nuclear o radiológica.

- 4.3.2 Acuerdo específico entre el CSN y la Secretaría de Estado de Seguridad (SES), sobre seguridad física de las instalaciones, actividades y materiales nucleares y radiactivos.
- 4.4 Propuesta de inicio de Acuerdo específico entre el CSN y el CIEMAT para el desarrollo de un proyecto de investigación sobre el comportamiento termomecánico de combustible de alto quemado.
- 5. Programa de planificación de funciones encomendadas, presupuesto 2007 y programa de vigilancia radiológica ambiental de la Generalidad de Cataluña (PVRA) y presupuesto.
- 6. Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario del Organismo.
- 7. Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica: Formato y contenidos.
- 8. Propuesta de ampliación del Plan de Publicaciones 2007.
- 9. Lista de trámite – Período comprendido entre los días 28 de mayo al 3 de junio de 2007.
Trámite simplificado
- 10. Informe sobre instalaciones radiactivas.
- 11. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- 1. Información sobre incidencias en centrales nucleares. Semanas del 1 al 15 de junio de 2007.
- 2. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
- 3. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.
 - 3.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 3.2 Vicepresidente Luis Gámir Casares.
 - 3.3 Consejero Antonio Colino Martínez.
 - 3.4 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
- 4. Informe sobre las delegaciones del Consejo.
 - 4.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.
 - 4.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.
- 5. Informe de los Directores Técnicos.
- 6. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA 1.042 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2007.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta número 1.042, correspondiente a la reunión celebrada el día 6 de junio de 2007.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

Se presentan a la consideración del Consejo 3 propuestas de autorización, 2 a propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y 1 a propuesta del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña.

A. Propuestas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):

- CSN/IEV/PM/IRA-2853/2007 Autorización de Funcionamiento Alliance Viamed S.L.
- CSN/IEV/MO-37/IRA-1262/2007 Autorización de Modificación Servicios de Control e Inspección S.A.

B. Propuestas del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña:

- CSN-GC/AUT/IRA-2898/2007 Autorización de Funcionamiento CRC Barcelona Medical Diagnostics and Research S.L.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las propuestas de autorización en los términos presentados.

Adicionalmente el Pleno del Consejo **ACUERDA** instar a la DPR a que, durante los primeros años de operación de las instalaciones radiactivas que incorporen prácticas singulares o novedosas, se realice un seguimiento y control más detallado de su funcionamiento. Anualmente en el mes de junio se remitirá un informe al Pleno resumiendo los aspectos más destacables en el funcionamiento de esas instalaciones durante el año anterior, lecciones aprendidas y, en su caso, actuaciones para mejorar la seguridad y la protección radiológica o la supervisión y control de la misma por el CSN.

2. [AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD REAL.](#)

La Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) propone al Consejo la autorización del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Hospital General de Ciudad Real, para prestación de servicios de protección radiológica a instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría, e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, conforme al artículo 24 del RD 783/2001.

El ámbito de actuación del SPR del Hospital General de Ciudad Real comprende las instalaciones radiactivas y de radiodiagnóstico del citado hospital y las instalaciones de radiodiagnóstico que estén bajo la misma gerencia (Centro de Especialidades de Daimiel).

En fecha 25-09-06 se efectuó una visita de inspección como paso previo a la autorización solicitada.

La evaluación del CSN (CSN/IEV/AUT/01/SPR/CR-0001/07) considera que el SPR dispone de medios humanos, técnicos y procedimientos adecuados para el desarrollo de las actividades solicitadas, a excepción del procedimiento relativo a la realización de pruebas de hermeticidad.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** autorizar el SPR del Hospital General de Ciudad Real, en los términos propuestos por la DPR, sin incluir en la autorización la realización de pruebas de hermeticidad de fuentes radiactivas.

Adicionalmente el Pleno del Consejo **ACUERDA** que por la DPR se informe al Consejo sobre el cumplimiento de las previsiones relativas a recursos humanos del SPR contenida en la solicitud, una vez que se haya realizado la próxima inspección de control.

3. [AUTORIZACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA "UNIDAD DE RADIOFÍSICA" EN BURJASSOT \(VALENCIA\).](#)

La Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) propone al Consejo la autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de la Unidad de Radiofísica en Burjasot (Valencia), para prestación de servicios de protección radiológica a instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, conforme al artículo 24 del RD 783/2001.

En fecha 29-11-06 se efectuó una visita de inspección como paso previo a la autorización solicitada.

La evaluación del CSN (CSN/IEV/AUT/UTPR/V-0004/07) considera que los procedimientos técnicos y los medios disponibles son apropiados para el desarrollo de las actividades solicitadas.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** autorizar la UTPR de la Unidad de Radiofísica en Burjassot (Valencia), en los términos propuestos por la DPR.

Adicionalmente el Pleno del Consejo **ACUERDA** que por la DPR se informe al Consejo sobre el seguimiento de la evolución de recursos humanos y técnicos de la UTPR en función de la evolución del volumen de trabajo de la misma.

4. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

4.1 Propuesta de inicio de contratación del desarrollo de varios sistemas en entorno Intranet-Internet en el ámbito de la protección radiológica ambiental.

La Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) propone al Consejo la aprobación del inicio de la contratación del desarrollo de varios sistemas en entorno Intranet-Internet en el ámbito de la protección radiológica ambiental, mediante adquisición centralizada a través de la Subdirección General de Compras de la Dirección General del Patrimonio del Ministerio de Economía y Hacienda.

Conforme al Acuerdo del Pleno de 14-09-2005 se han solicitado ofertas a tres contratistas homologados por la Dirección General del Patrimonio para bienes de adquisición centralizada

Los desarrollos informáticos a contratar incluyen un sistema de gestión de incidencias de instalaciones de vigilancia radiológica de materiales metálicos y un sistema de gestión de medidas para el programa de vigilancia radiológica ambiental.

El presupuesto total del contrato es de 192.400 € impuestos incluidos, con una duración de 2 años a partir de la adjudicación.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el inicio de la contratación del desarrollo de varios sistemas en entorno Intranet-Internet en el ámbito de la protección radiológica ambiental, en los términos propuestos por la SIC.

4.2 Propuesta de inicio de contratación de servicio de protección personal

El Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) propone al Consejo la aprobación del inicio de la contratación de un servicio de protección personal, por procedimiento negociado sin publicidad.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el inicio de la contratación de un servicio de protección personal, en los términos propuestos por el GTP.

- 4.3 Convenio Marco entre el Ministerio del Interior y el CSN sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y sobre protección física de las instalaciones, materiales y actividades nucleares y radiactivas.

El Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) propone al Consejo la aprobación del Convenio Marco entre el CSN y el Ministerio del Interior sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y sobre protección física de las instalaciones, materiales y actividades nucleares y radiactivas.

Este Convenio Marco sustituirá al actualmente vigente, firmado el 03-05-1999, ampliando el alcance de la colaboración e incluyendo el intercambio de información, experiencia y conocimientos relativos a la protección física de las instalaciones, materiales y actividades nucleares y radiactivas, y tendrá una duración de tres años, prorrogables de mutuo acuerdo por períodos similares.

El nuevo Convenio Marco se desarrollará en dos Acuerdos específicos, uno para emergencias y otro para protección física. Se constituirá una Comisión Mixta para el seguimiento del Convenio Marco y de los dos Acuerdos específicos.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el Convenio Marco entre el CSN y el Ministerio del Interior sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y sobre protección física de las instalaciones, materiales y actividades nucleares y radiactivas, en los términos propuestos por el GTP.

- 4.3.1 Acuerdo específico entre el CSN y la Dirección General de Protección Civil y Emergencias sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia nuclear o radiológica.

El Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) propone al Consejo la aprobación del Acuerdo específico entre el CSN y la Dirección General de Protección Civil y Emergencias (DGPCE) sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia nuclear o radiológica.

Este Acuerdo específico tiene por finalidad desarrollar la colaboración en el ámbito de las emergencias nucleares y radiológicas, prevista en el nuevo Convenio Marco con el Ministerio del Interior, y su vigencia estará vinculada a la vigencia del mismo.

El Acuerdo contempla la creación de una Comisión Técnica, en cuyo seno se podrán crear grupos de trabajo, subordinada a la Comisión Mixta del Convenio Marco entre el CSN y el Ministerio del Interior.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el Acuerdo específico entre el CSN y la Dirección General de Protección Civil y Emergencias (DGPCE) sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia nuclear o radiológica, en los términos propuestos por el GTP.

Adicionalmente, y con carácter general, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que los Acuerdos que se sometan a aprobación del Consejo deberán ser acompañados de una memoria económica.

4.3.2 Acuerdo específico entre el CSN y la Secretaría de Estado de Seguridad (SES), sobre seguridad física de las instalaciones, actividades y materiales nucleares y radiactivos.

El Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) propone al Consejo la aprobación del Acuerdo específico entre el CSN y la Secretaría de Estado de Seguridad (SES) sobre seguridad física de las instalaciones, actividades y materiales nucleares y radiactivos.

Este Acuerdo específico tiene por finalidad desarrollar la colaboración en el ámbito de la protección física de instalaciones, actividades y materiales nucleares y radiactivos, prevista en el nuevo Convenio Marco con el Ministerio del Interior, y su vigencia estará vinculada a la vigencia del mismo.

El Acuerdo contempla la creación de una Comisión Técnica, en cuyo seno se podrán crear grupos de trabajo, subordinada a la Comisión Mixta del Convenio Marco entre el CSN y el Ministerio del Interior.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el Acuerdo específico entre el CSN y la Secretaría de Estado de Seguridad (SES), sobre seguridad física de las instalaciones, actividades y materiales nucleares y radiactivos, en los términos propuestos por el GTP.

4.4 Propuesta de inicio de Acuerdo específico entre el CSN y el CIEMAT para el desarrollo de un proyecto de investigación sobre el comportamiento termomecánico de combustible de alto quemado.

La Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID) propone al Consejo la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo entre el CSN y el CIEMAT para el desarrollo de un proyecto de investigación sobre el comportamiento termomecánico de combustible de alto quemado.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar la toma de decisión sobre este asunto a una próxima reunión.

5. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN DE FUNCIONES ENCOMENDADAS, PRESUPUESTO 2007 Y PROGRAMA DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA (PVRA) Y PRESUPUESTO.

El Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) propone al Consejo la aprobación del programa de planificación de funciones encomendadas por el CSN y del presupuesto correspondiente al año 2007, así como del programa y presupuesto relativos al Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA), de la Generalidad de Cataluña.

El Acuerdo de Encomienda entre el CSN y la Generalidad de Cataluña de 22-12-1998 contempla la necesidad de aprobación anual de estos programas.

Las propuestas para el año 2007 han sido consideradas conforme por la Comisión Mixta de Seguimiento del Acuerdo de Encomienda en su reunión de 03-05-2007.

El presupuesto correspondiente a las actuaciones encomendadas de inspección y evaluación de instalaciones radiactivas y entidades de protección radiológica, y relativas a licencias de personal durante el año 2007, asciende a un importe de 798.014,86 €. El presupuesto para el Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental de las centrales nucleares de Vandellós I, Vandellós II y Ascó I y II durante el año 2007, asciende a un importe de 93.326,00 €.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el programa de planificación de funciones encomendadas por el CSN y el presupuesto correspondiente al año 2007, así como el programa y presupuesto relativos al Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA), de la Generalidad de Cataluña, en los términos propuestos por el GTP.

Adicionalmente el Pleno del Consejo **ACUERDA** solicitar al GTP la presentación de un informe sobre los costes de cada Acuerdo de Encomienda, con información desagregada de las actividades desarrolladas por las Comunidades Autónomas para el CSN.

Igualmente, se solicita que los expedientes de aprobación de programa y presupuesto de actividades encomendadas, se presenten al Consejo con la prontitud que permita el cumplimiento de los trámites previstos en los respectivos acuerdos de encomienda.

6. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL ORGANISMO.

La Subdirección General de Personal y Administración (SPA) propone al Consejo la aprobación de la modificación de la RPT del CSN.

El objeto de la propuesta es el cambio de unidad orgánica de un puesto de nivel 28, creado por Acuerdo del Pleno de 30-05-2007 para liderar el proyecto de

gestión por competencias, sin coste alguno, al tratarse de una reasignación sin efectos económicos.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la modificación de la RPT del personal funcionario del CSN, en los términos propuestos por la SPA.

7. COMISIÓN DE SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA: FORMATO Y CONTENIDOS.

El Pleno del Consejo debate el formato y los contenidos de la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, al objeto de mejorar su eficiencia.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** lo siguiente:

- El formato de las reuniones será tal que posibilite un intercambio de información ágil y eficiente.
- El contenido de las reuniones tratará fundamentalmente sobre las previsiones de asuntos a elevar al Pleno del Consejo en el siguiente mes.
- La frecuencia de las reuniones será mensual y tendrán lugar de manera general los viernes por la mañana.
- La primera reunión con el nuevo formato y contenido tendrá lugar el viernes 14 de septiembre, y en ella se tratarán los asuntos previstos a presentar al Pleno en los meses de septiembre y octubre.

8. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAN DE PUBLICACIONES 2007.

El Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) propone al Consejo la aprobación de la inclusión de dos nuevas publicaciones en el Plan de Publicaciones 2007, una relativa a la “Gestión de residuos radiactivos. Situación, análisis y perspectiva”, en el marco de las actividades de la Fundación de Estudios de la Energía, y otra, a la recopilación de las ponencias del Encuentro de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) sobre “Energía eléctrica: garantía de suministro, sostenibilidad y seguridad”, a coste compartido con la Comisión Nacional de la Energía y Red Eléctrica de España.

La propuesta de ampliación del Plan de Publicaciones realizada por el GTP viene justificada por la participación del CSN en el Patronato de la Fundación de Estudios de la Energía y en el Encuentro de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), así como por tratarse de asuntos relacionados con el ámbito de competencias del CSN.

El coste estimado de la publicación del libro “Gestión de residuos radiactivos. Situación, análisis y perspectiva” es de 16.000 €, y el de la recopilación de ponencias del Encuentro de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) sobre “Energía eléctrica: garantía de suministro, sostenibilidad y seguridad” es de 4.000 €. La propuesta de ampliación del Plan de

Publicaciones no implica aumento del concepto presupuestario 240 para el año 2007.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la ampliación del Plan de Publicaciones 2007, en los términos propuestos por el GTP.

9. LISTA DE TRÁMITE – PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 28 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2007.

La Secretaría General propone al Consejo la aprobación de la lista de asignación de tipo de trámite para los expedientes que han tenido entrada en el CSN. En el período indicado han tenido entrada 17 expedientes, para los que se propone el siguiente tipo de trámite:

DSN: (0)

DPR: (17)

Trámite Normal: 1

Trámite Simplificado: 10

Trámite Reducido: 6

Analizada la información aportada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el tipo de trámite propuesto para los expedientes que han tenido entrada en el período indicado en el epígrafe.

Trámite simplificado

10. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

Se presentan a la consideración del Consejo 17 propuestas de autorización, 11 a propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), 3 a propuesta del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña y 3 a propuesta del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco.

En total se proponen 3 autorizaciones de funcionamiento, 12 modificaciones, 1 autorización de exportación y 1 autorización de empresas de venta y asistencia de equipos rayos X para radiodiagnóstico médico (VAT).

A. Propuestas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):

- CSN/IEV/MO-5/IRA-1181/07 Autorización de Modificación
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
- CSN/IEV/MO-9/IRA-0192/07 Autorización de Modificación
D. Javier Domínguez Mayoral
- CSN/IEV/MO-7/IRA-1388/07 Autorización de Modificación
Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza

- CSN/IEV/EXP/IRA-0089A/07 Autorización de Exportación
SGS Tecnos S.A.
- CSN/IEV/MO-1/IRA-2715/07 Autorización de Modificación
Mondo Tufting S.A.
- CSN/IEV/MO-10/IRA-0514/07 Autorización de Modificación
Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras S.A.
- CSN/IEV/PM/IRA-2897/07 Autorización de Funcionamiento
Compañía de Bebidas Pepsico S.L.
- CSN/IEV/MO-6/IRA-0789/07 Autorización de Modificación
Hospital Universitario Reina Sofía
- CSN/IEV/MO-7/IRA-0684/07 Autorización de Modificación
Museo del Prado
- CSN/IEV/MO-2/IRA-2571/07 Autorización de Modificación
Hospital San Jaime
- CSN/IEV/AUT/ERX/MA-0008/07 Autorización Funcionamiento VAT
Tecnodenco Group S.L.

B. Propuestas del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña:

- CSN-GC/AUT/IRA-2857/2007 Autorización de Funcionamiento
Tecnología Medio Ambiente Grupo F. Sánchez S.L.
- CSN-GC/MO/IRA-1601/2007 Autorización de Modificación
Laboratorios Almirall S.A.
- CSN-GC/MO/IRA-2831/2007 Autorización de Modificación
USP Instituto Dexeus S.A.

C. Propuestas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco:

- CSN-PV/IEV/AUT/IRA-2901/07 Autorización de Funcionamiento
Moliendas Artia S.L.
- CSN-PV/IEV/MO-07/IRA-1230/07 Autorización de Modificación
Bridgestone Hispania S.A.
- CSN-PV/IEV/MO-02/IRA-2560/07 Autorización de Modificación
Corrugados Azpeitia S.L.U.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las 17 propuestas de autorizaciones en los términos presentados.

11. ASUNTOS VARIOS.

No se presenta ningún asunto en este punto del Orden del Día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES. SEMANAS DEL 1 AL 15 DE JUNIO DE 2007.

La Dirección Técnica de Seguridad Nuclear presenta al Consejo el documento “Información sobre incidencias en centrales nucleares”, correspondiente al período citado en el epígrafe, en el que se detallan las incidencias acaecidas durante el período anterior y las previsiones en cada una de las centrales nucleares.

2. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

Desde la última reunión del Pleno del Consejo se ha comunicado la ocurrencia de los siguientes sucesos:

A. Instalaciones nucleares:

- C.N. Vandellós II (06-06-2007): Incumplimiento de ETF: No realización de toma de muestras periódicas durante inoperabilidad de un monitor de radiación de desechos líquidos convencionales.
- C.N. Ascó II (01-06-2007): Incumplimiento de ETF: Inoperabilidad del presionador al alcanzar un nivel superior al valor máximo de ETF.

B. Instalaciones radiactivas:

- ATISAE - Tres Cantos, Madrid - IRA-0084 (13-06-2007): Atasco de fuente de gammógrafo en operaciones de radiografía industrial en Pinto (Madrid).
- Macacl S.A. – Almería – IRA-2693 (19-06-2007): Caída de cilindro contenedor de fuente radiactiva de control de procesos fuera de su enclavamiento inicial.

3. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL.

3.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

3.1.1 Calendario de reuniones del Pleno en la primera quincena del mes de julio 2007.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** celebrar reuniones ordinarias los días 2 de julio (lunes) y 11 de julio (miércoles).

3.1.2 Calendario de entrevistas en preparación del Estatuto del CSN.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** iniciar entrevistas con las subdirecciones generales y oficinas en el mes de septiembre de 2007.

3.1.3 Preparativos de la presentación del SISC.

La Presidenta informa sobre las fechas de presentación del SISC, el día 27 de junio (Pleno y CSN en general) y día 28 de junio (presentación pública a medios de comunicación). Distribuye asimismo para información de los miembros del Consejo, las maquetas de presentación de resultados del SISC.

Después del verano se hará una presentación del SISC a otras partes interesadas.

3.1.4 Información sobre la tramitación de la Proposición de Ley de Reforma de la Ley del CSN.

3.1.5 Información sobre la introducción del Informe Anual al Parlamento 2006.

El Consejero Antonio Colino Martínez hace entrega de comentarios al texto de la introducción del Informe Anual al Parlamento 2006.

3.1.6 Nota sobre la 2ª reunión de la Comisión de Relaciones Externas celebrada el día 15-06-2007.

3.1.7 Listado de eventos y asistentes del CSN (julio – octubre 2007).

3.2 Vicepresidente Luis Gámir Casares.

3.2.1 Información sobre la reunión de la Comisión de Planificación Estratégica celebrada el día 18-06-2007.

3.2.2 Documento sobre composición, objetivos y funcionamiento de la Comisión de Planificación Estratégica para el Manual de Organización y Funcionamiento del CSN.

3.3 Consejero Antonio Colino Martínez.

3.3.1 Comentarios sobre la estructuración del Comité de Enlace CSN-UNESA.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** incluir este asunto en el orden del día de la próxima reunión.

3.3.2 Información sobre los trabajos de la subcomisión de carrera profesional: Propuesta de resolución de las incidencias planteadas por la primera aplicación del modelo de carrera profesional en el CSN.

3.4 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

3.4.1 Propuesta de criterios para la protección radiológica frente a la exposición a la radiación natural.

Se hará una presentación del asunto por parte de la DPR.

3.4.2 Información del CIEMAT sobre Palomares.

El Pleno del Consejo estima que éste es un asunto de la máxima importancia y **ACUERDA** que, una vez que se reciba el informe y la propuesta del CIEMAT, por la DPR se evalúe el asunto a la mayor brevedad posible.

3.4.3 Documento constitutivo de la Comisión de Formación e Investigación y Desarrollo (COFID) para la inclusión en el Manual de Organización y Funcionamiento del CSN.

La Secretaria General señala que el Manual de Organización y Funcionamiento del CSN debe ser aprobado formalmente por el Consejo a la mayor brevedad.

3.4.4 Información sobre las entidades solicitantes de subvenciones en el ejercicio 2007.

3.4.5 Informe de respuesta a las Resoluciones del Congreso I.3 y I.5 relativas al incidente de la Central Nuclear de Vandellós II.

3.4.6 Nota informativa sobre el avance de la recarga de la C.N. Cofrentes (séptima nota).

3.4.7 Lista de trámite: período comprendido entre el 4 y el 17 de junio de 2007.

3.4.8 Criterios para la asignación de tipo de trámite de expedientes.

4. INFORME SOBRE LAS DELEGACIONES DEL CONSEJO.

4.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.

4.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 18 de marzo de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la concesión de licencias, acreditaciones y homologación de cursos en materia de instalaciones nucleares y radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a

autorizar la concesión o renovación de licencias y acreditaciones incluidas en el Anexo I.

4.1.2 Transferencia a Enresa de material radiactivo.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 23 de febrero de 2000, se delegó en el Presidente la competencia de informes para la transferencia a ENRESA de material radiactivo, con excepción de material fisionable y fuentes de más de 100 curios. En cumplimiento de dicho Acuerdo la Presidenta ha informado favorablemente las transferencias a Enresa de material radiactivo incluidas en el Anexo II.

4.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

4.2.1 Apercibimientos, multas coercitivas y propuestas de medidas correctoras.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 17 de julio de 2000, se delegó en el Director Técnico de Protección Radiológica la competencia de apercibimientos, propuestas de medidas correctoras e imposición de multas coercitivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, el Director Técnico de Protección Radiológica ha procedido a comunicar los apercibimientos incluidos en el Anexo III.

5. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

El Pleno del Consejo solicita a la Secretaria General que informe a los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas y diez minutos día veinte de junio del año dos mil siete.

LA SECRETARIA

Vº Bº
LA PRESIDENTA